

PCR decide asignar las clasificaciones de Riesgo fundamental en “PEAf”, Riesgo de mercado en “PE2”, Riesgo integral en “PEC2f” y Riesgo fiduciario en “PEAf+”, con perspectiva “estable”, al Fondo de Inversión Senior Loans BDC Soles 2

Lima (24 de diciembre del 2024): En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió asignar la calificación de “PEM2f” al Riesgo Integral, “PEAf” al Riesgo Fundamental, “PEM2” al Riesgo de Mercado y “PEAf+” al Riesgo Fiduciario del Fondo de Inversión Senior Loans BDC Soles 2 con perspectiva Estable; con información al 30 de junio de 2024. La decisión está basada en la evaluación del perfil de riesgo del Fondo bajo los lineamientos establecidos en la Política de Inversiones del Fondo para las Compañías Objetivo, los préstamos corporativos, acreencias comerciales o bonos privados. Esto aunado al apetito por riesgo y el know how aplicado a la evaluación y seguimiento de las inversiones. Asimismo, la clasificación incorpora la evaluación de la exposición al riesgo de mercado y el análisis de riesgo fiduciario de la Administradora.

El Fondo de inversión “Senior Loans BDC Soles 2” (el Fondo) busca generar valor para sus partícipes a través de la inversión en Préstamos Corporativos o Acreencias Comerciales o Bonos Privados, de mediano y largo plazo, con tasas fijas, denominados en moneda nacional. El Fondo se encuentra inscrito en el RPMV de la SMV bajo Régimen Simplificado y se encuentra próximo a iniciar operaciones. El Fondo tendrá una vigencia de 10 años, dividido en 2 periodos: i) Periodo de inversión hasta 3 años, prorrogable hasta 2 años adicionales. ii) Periodo de desinversión de 7 años, prorrogable de hasta 3 años adicionales.

Las Inversiones Principales estarán denominadas en soles y contarán necesariamente con garantías reales y/o personales, con plazos mínimos de un 1 año y máximo de 10 años. El rating de un Préstamo Corporativo, Acreencia Comercial o Bonos Privados se basa en la clasificación de riesgo de la Compañía Objetivo, aunque podría ser superior dependiendo de las garantías disponibles y del riesgo de recuperación de capital asociado a cada paquete de garantías. En ese sentido, acorde a la Política de Inversiones, se establece que, para las Compañías Objetivo, el Fondo podrá tener los siguientes límites máximos de concentración: AAA en 100%, desde AA- a AA+ en 100%, desde A a A+ en 100%, desde BBB+ a A- en 30%, y Sin Rating Público en 100%. Para los Préstamos Corporativos o Acreencias Comerciales serán: desde AA a AAA en 20%, y desde BBB+ a AA- en 15%.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la “Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión” vigente, aprobada en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia. La misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Gustavo Egocheaga
Analista de Riesgo
gegocheaga@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T: (511) 208-2530